

Acta N: 28 (31- octubre - 2016)

Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal de Sigüetique Depto. de Comayagua, en el salón de Sesiones "Efraín Agüiles Pereira" siendo las 4:45 PM; Presidió la Sesión el Sr. alcalde Juan Carlos Morales Pacheco la Sra. Vice-alcaldesa Dina Mercedes Maldonado Flores y la asistencia de los Señores Regidores (as): Bernardino Reyes Castillo, Domicela Soto Ballasteros, David Arnaldo Madrid Valenzuela, Roberto Antonio Leiva Fiallos, Olivia Esperanza Pereira Gomes, Welbin Denin Castro Mejia, Wenceslao Pineda Gonzalez, Melvin Adalid Martínez, Geradina Zelaya Rivera, Alba Adelina Chavez Membreño por ante la susanta Secretaria Municipal.

Agenda

1. Comprobación del Quórum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
5. Enmienda a las subsanaciones a las respuestas sobre las observaciones y recomendaciones del Primer Informe C.L. 2016
6. Cierre de la Sesión

Desarrollo

Primero, Segundo, Tercero: Se comprobó que

había quórum para la sesión, la oración fue realizada por el Regidor Welbin Denín Castro y se dio por abierta la sesión a las 4:45 PM.

Cuarto: La Agenda fue aprobada por la corporación sin ninguna enmienda.

Quinto: Presentación y Aprobación a las Enmiendas Observaciones y recomendaciones correspondientes a la rendición de cuentas del I Trimestre del año fiscal e informe de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del primer periodo del año 2016. El Sr. alcalde autoriza a la contadora municipal presentar las respuestas a las observaciones y recomendaciones de la rendición de cuentas correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio fiscal 2016 así mismo realizamos correcciones pertinentes con el objetivo de cumplir con las disposiciones legales y técnicas emitidas por dicha Secretaría las cuales vienen a mejorar los procedimientos administrativos de la Alcaldía Municipal las cuales se presentan a continuación.

Respuestas a Observaciones de Ingresos: 2. Efectivamente en tiempo oportuno se realizó la ampliación y la modificación por concepto de la transferencia de Gobierno Central recibida por esta alcaldía municipal correspondiente a los meses de octubre noviembre diciembre del periodo anterior 2015 con un valor de L. 3,929,629.26 mismas que se encuentran registradas en el Código presupuestario N. 2.25.250.01 Transferencia de Gobierno Central.

1- Se realizó la corrección de esta ampliación por el monto de L. 726,213.44 en el Tercer (III) Trimestre ya que el II trimestre fue aprobado y no se pudo registrar esta corrección (se adjunta distribucion de la ampliación de la transferencia).

6- Así mismo el recurso de balance de las saldas disponibles en bancos al 31 de diciembre 2015 por este monto de L. 1,297,249.95 es el correcto ya que su determinación se hace en base a

las certificaciones de saldos bancarios y
acompañando el mismo con el auxiliar de
Cuentas y Conciliación bancaria a tal efecto
en mi calidad de Contador Municipal doy fe
que el recurso de balance determinado al 31
de diciembre 2015 es correcto, valores que
pueden ser constatados en la rendición
C/L remitida a dicha Secretaría. - A la
vez, se anexa el resumen de cuadros de
Saldos bancarios al 31 de diciembre
auxiliar de la cuenta y el informe de los
egresos. - Referente a la rendición de
Cuentas C/L periodo 2015 se remite las
siguientes notas aclaratorias: Nota 1
revisando el resumen del presupuesto
ejecutado al III trimestre del año 2015
en nuestros registros contables y presupuestarios
se refleja un gasto acumulado por un monto
de L. 15,560,442.99 y al ser trasladado -
este valor a la forma 11 Estado de
Ingresos y Egresos en los egresos se refleja
un monto de L. 14,989,288.95 determinan-
dose una diferencia por un valor de L. 571,153.54
la cual por situaciones que desconocemos
no está registrada en el Sistema SAMI
por lo que son ustedes los llamados a
investigar y corregir las debilidades técnicas
de este sistema, valor que también lo
pueden corroborar en el resumen del
Presupuesto acumulado y según grupo 4
de bienes capitalizables donde nuestros
registros presentan un valor L. 4,983,922.54
y relacionando este valor con la forma 12
en el gasto de inversión grupo 400 bienes
capitalizables presentan un valor
de L. 4,404,769.00 probando nuevamente
que la diferencia no fue registrada en
su momento oportuno en el Sistema SAMI
Nota 2. Relacionado a la Rendición de

Cuentas 67 correspondiente al III trimestre 2015. en el acta de Tesorería forma 07 acumulada, en sus observaciones se detallan la devolución de cheques no compensados por Banco Continental por un monto de L. 199,368.55 Valores que fueron recibidos por pagos de impuestos de los contribuyentes los cuales no fueron acreditados a las cuentas municipales según nuestros registros debido al cierre forzoso de dicho banco. (Se anexa la forma 07 acumulada).. Nota 3.. en la rendición de cuentas del III trimestre Periodo 2015 se determino un ajuste en el Código 2.28.290.5 por un Valor de L. 52,308.65 Se acompaña la liquidación del presupuesto de Ingresos forma 01 acumulada sumada la diferencia no registrada por el Sistema SAMI correspondiente al grupo 400 bienes capitalizables por un Valor de L. 579,153.54 mas los cheques recibidos por banco Continental y que no se acreditaron a las cuentas de la alcaldía por un Valor de L. 199,368.55 hacen un Valor total de L. 778,552.09 menos la determinación de liquidación de ajustes por un Valor de L. 52,308.65 quedando una diferencia de L. 726,243.44 Según nuestros registros. - En la forma 07 se detalla en la casilla de notas de débito el Valor de L. 199,368.55 que corresponden a los cheques a compensar que quedaron pendientes ya que no fueron compensados por banco Continental ya que fue liquidado por la Comisión Nacional de banca y Seguros, mismas que aún están pendientes por recuperar. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad da por aprobadas las respuestas de las emiendadas a las subseñalaciones a las observaciones y recomendaciones del análisis al dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016, emitido por la Dirección General de fortalecimiento municipal de la Secretaría de Derechos



Humanas Justicia Gobernación y Descentralización correspondientes a la rendición de Cuentas Gb del I trimestre correspondiente al año fiscal 2016.

Sexto: No habiendo mas que tratar se cerra la Sesión siendo las 5:06 PM.

~~Regidor #2~~

~~Regidor #10~~

~~Regidor #8~~

~~Regidor #1~~

~~Regidor #3~~

~~Regidor #9~~

~~Regidor #4~~

Weslin Castro
Regidor #6

Reg. N° 5

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

